



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CORRIGE ENCABEZADO DE LA SENTENCIA							
FECHA	OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)						
RADICADO	05001	41	05	004	2022	00461	01
DEMANDANTE	NELLY OMAIRA MAZO MAZO						
DEMANDADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA						

Teniendo en cuenta que por error involuntario al momento de escribir el radicado, de la presente acción de tutela se dejó uno que no corresponde, por lo que se aclara el mismo y el radicado correcto de la acción de tutela es **05001310501720220046100**, en lo demás sigue incólume.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a7f3e4143ee599161ef0630b68645e9502ae84dff70748da7901dea3732ade9**

Documento generado en 08/11/2022 11:39:59 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**